



AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN



Abierto el plazo de solicitud de bonificación del Plan de Fomento del Alquiler y del “Premio Emprende Barruelo”

Hasta el 30 de noviembre, los interesados deben presentar la documentación en las dependencias municipales.

Lunes, 13 de noviembre de 2023.

NOTA DE PRENSA

El alcalde de Barruelo de Santullán recuerda que **“todos aquellos propietarios que dispongan de una vivienda en régimen de alquiler, podrán acogerse a una bonificación del cincuenta por ciento en la contribución, siempre y cuando se cumplan las condiciones”**. Cristian Delgado explica que **“se trata de una pequeña ayuda para dinamizar el parque privado de viviendas”**.

En este punto, desde el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, aseguran que **“seguimos trabajando en distintos proyectos relacionados con la vivienda, que próximamente verán sus frutos”**. El regidor municipal considera que **“tenemos que unificar esfuerzos para generar valor añadido a nuestro territorio”**.

Asimismo, se ha abierto el Plazo del Premio Emprende Barruelo, por el que las nuevas actividades, de reciente creación, pueden acogerse a una bonificación de la contribución del 95 por ciento.

Desde el ejecutivo local animan a los vecinos y empresarios a acogerse a estas bonificaciones fiscales.